

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-2717-OF

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2020

Asunto: En respuesta a la solicitud de la Señora Ruth Conde, presidente del Comité Pro-Mejoras Vicentina

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0623-O de fecha 23 de diciembre en la cual se solicita la respuesta dada a la ciudadana Ruth Conde, Presidente del Comité Pro-Mejoras Vicentina de la petición realizada mediante documento GADDMQ-SS-VEN-2020-0751-E de fecha 16 de diciembre de 2020, indico lo siguiente:

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-2676-OF de fecha 19 de diciembre de 2020 se emitió la respuesta definitiva a la solicitante en la cual se detalla lo siguiente: *“En respuesta al Documento GADDMQ-SS-VEN-2020-0751-E, del 15 de diciembre de 2020, en el que solicita la certificación para realización de "Comparsa Navideña Móvil", a efectuarse el 25 de diciembre de 2020. Al respecto y de acuerdo a lo expuesto en el protocolo de bioseguridad por usted presentado, me permito solicitar el cumplimiento de los siguientes puntos:*

- 1. Garantizar el uso estricto de mascarilla KN95 o quirúrgica, en buenas condiciones y disponer de una cantidad de mascarillas de reserva para reposición en caso de que los participantes acudan con mascarillas deterioradas o no aprobadas.*
 - 2. Realizar la búsqueda activa de casos, para identificar si los integrantes presentan sintomatología relacionada con COVID-19 o han tenido contacto con personas que presentan la enfermedad.*
 - 3. Mantener constantemente la distancia de 2 metros entre cada persona.*
 - 4. El proceso de limpieza y desinfección debe realizarse antes y después de la actividad con productos de uso común como detergente y cloro diluido.*
 - 5. Se recomienda que el alcohol gel que se utilice sea al 70%.*
 - 6. Evitar que se produzcan aglomeraciones.*
- Con el cumplimiento de las recomendaciones emitidas al protocolo en mención, la actividad puede ser realizada.”*

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-2717-OF

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2020

Por lo tanto, la petición fue respondida dentro de 3 días hábiles a la peticionaria, y la actividad puede ser realizada en cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Ximena Guadalupe Abarca Durán
SECRETARIA DE SALUD DMQ

Referencias:

- GADDMQ-DC-ACLG-2020-0623-O

Anexos:

- mapa recorrido anexo.pdf
- Oficio Anexo Comité Pro-Mejoras Vicentina.pdf
- GADDMQ-SS-2020-2676-OF .pdf

Copia:

Señora
Ruth Elizabeth Conde Hinojosa
Presidente Comité Promejoras Vicentina

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Natalia Milliet Lozano Galarza	nl	SS-DMGSS	2020-12-24	
Revisado por: Fanny Alicia Zurita Puertas	FZ	SS-DSS	2020-12-24	
Aprobado por: Ximena Guadalupe Abarca Durán	XA	SS	2020-12-28	